

13/12/2019

Macul: Prisión preventiva para segundo imputado por incendio a estación de Metro Pedrero

En prisión preventiva deberá permanecer D.M.S, de 35 años, imputado por el delito de incendio en grado de autor con carácter de consumado, mientras se realiza la investigación correspondiente. El plazo para llevar a cabo esta investigación se determinará en audiencia del día 30 de diciembre.

El hecho se produjo el día 18 de octubre, cuando se inició el estallido social, y afectó a la estación Pedrero del Metro de Santiago, en la comuna de Macul.

Durante la formalización, el fiscal preferente para estos hechos, Omar Mérida, presentó diversas pruebas como videos donde se logra visualizar al imputado participando en los destrozos del Metro, transcripciones de whastapp que dan cuenta de la coordinación entre él y su sobrino para asistir a realizar destrozos , así como también imágenes y comentarios publicados en redes sociales.

Para requerir la prision preventiva, el fiscal Mérida señaló que el imputado constituye un peligro para la sociedad, apeló a la gravedad del delito y el concierto previo del imputado con su sobrino para realizar el atentado al Metro. La magistrado Ibacache, del 13° Juzgado de Garantía de Santiago acogió el requerimiento del fiscal y determinó la prisión preventiva para el imputado.

El imputado arriesga una pena desde 10 años y 1 día de cárcel efectiva a presidio perpetuo. Cuenta con antecedentes penales previos por porte ilegal de armas de fuego y robo.

